MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO

Gobierno Municipal
ABOG. MARCOS BENÍTEZ
2021-2025

RESOLUCIÒN No. 848/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LPN No. 02/2023 PROVISIÒN DE ALMUERZO ESCOLAR PLURIANUAL ID 430091.

Cnel. Oviedo, 22 de marzo del 2023.

VISTO:

El Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución Municipal, y ;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto No 2992/19 que Reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas expresa: La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación, que deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante; por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO

R E S U E L V E

Art. 1°. APROBAR **el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el procedimiento de LPN No. 02/2023 PROVISIÒN DE ALMUERZO ESCOLAR PLURIANUAL ID 430091.**

Art. 2°. COMUNICAR **a quienes corresponda y cumplido archivar.**

Lic. EDGAR G. BERNAL DUARTE
Secretario General

Abog. MARCOS A. BENITEZ VELÁZQUEZ
Intendente Municipal